

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO SS/8/2019 por el que se da a conocer el horario de guardias en las Oficinas de Partes del Tribunal para el primer y segundo periodo vacacional de 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Secretaría General de Acuerdos.- Pleno General de la Sala Superior.

ACUERDO SS/8/2019

HORARIO DE GUARDIAS EN LAS OFICINAS DE PARTES DEL TRIBUNAL PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones IX y XII, 65, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para efectos de las guardias para el primer y segundo periodo vacacional del Tribunal, establecido en el Acuerdo SS/3/2019, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se determina que en los días 15 al 19, 22 al 26 y 29 al 31 de julio, así como 16 al 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre, todos de 2019, correspondientes al primer y segundo periodo vacacional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las horas hábiles en las que se recibirán promociones en las Oficinas de Partes de las Salas del Tribunal, serán de las 9:00 a las 15:00 horas.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página web del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con aprobación unánime de los Magistrados presentes en sesión de diez de julio de dos mil diecinueve.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el licenciado **Tomás Enrique Sánchez Silva**, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 483697)